

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

7. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación, se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2017				Diciembre 31, 2016			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
Activos financieros								
<u>medidos al valor razonable:</u>								
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	25,339	-	-	-	110,879	-	-
Activos financieros								
<u>medido al costo</u>								
<u>amortizado:</u>								
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	-	1,577,822	-	-	-	1,041,854	-	-
Total activos financieros	-	1,603,161	-	-	-	1,152,733	-	-
Pasivos financieros								
<u>medidos al costo</u>								
<u>amortizado:</u>								
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	-	835,651	-	-	-	762,882	-	-
Obligaciones con instituciones financieras	-	-	-	555,485	-	-	-	289,587
Total pasivos financieros	-	835,651	-	555,485	-	762,882	-	289,587
Instrumentos financieros, netos	-	767,508	-	(555,485)	-	389,851	-	(289,587)

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Caja	22,322	36,909
Bancos	3,017	73,970
	25,339	110,879

(1) Corresponde a depósitos de libre disponibilidad en el Banco de Pichincha, Banco Pacifico, Banco Amazonas, y Banco Procredit.

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

9. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Cientes	1,471,898	647,303
	<u>1,471,898</u>	<u>647,303</u>

10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Anticipos empleados	4,358	-
Prestamos empleados	17,852	19,989
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	59,932	29,729
	<u>82,142</u>	<u>49,718</u>

11. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Suministros materiales	384,553	-
Suministros repuestos y accesorios	58,536	-
	<u>443,089</u>	<u>-</u>

[Espacio en blanco]

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

12. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Anticipos por justificar	25,026	485,023
Anticipos por arriendos	3,096	-
Anticipo proveedores	195,869	15,454
Otros pagos anticipados	-	6,000
	<u>223,991</u>	<u>506,477</u>

13. PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Propiedades, planta y equipos, costo:</u>		
Terrenos		229,063
Muebles y enseres	25,392	41,094
Maquinaria y equipo	878,032	384,876
Equipo de cómputo y software	39,004	300,786
Vehículos	1,426,164	1,408,276
Proyectos en Curso	883,570	418,290
	<u>3,469,466</u>	<u>2,782,385</u>
<u>Propiedades, planta y equipos, depreciación acumulada:</u>		
Depreciación acumulada	(590,092)	(734,820)
	<u>(590,092)</u>	<u>(734,820)</u>
	<u>2,879,374</u>	<u>2,047,565</u>

[Espacio en Blanco]

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los movimientos de propiedades, planta y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Terrenos	Muebles y Enseres	Maquinaria y Equipo	Equipo de Computo	Vehículos	Proyectos en curso	Total
<u>Costo:</u>							
Saldos al 31 de diciembre de 2016	229,063	41,094	384,876	300,786	1,408,276	418,290	2,782,385
Adquisiciones	-	-	115,745	-	423,592	-	539,337
Ajustes	(132,100)	(15,702)	(22,622)	(261,782)	(405,704)	-	(837,910)
Ajuste acumulado por re expresiones	120,341-	-	400,033	-	-	465,280	985,654
Saldos al 31 de diciembre de 2017	217,304	25,392	878,032	39,004	1,426,164	883,570	3,469,466

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

14. ACTIVO INTANGIBLE.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Marca	1,621,188	-
	1,621,188	-

15. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Proveedores nacionales	835,562	760,455
	835,562	760,455

16. OTROS PASIVOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
15 % Participación Trabajadores	81,798	115,976
Con el IESS	102,449	106,630
Con los Trabajadores	484,851	667,468
Otros	7,037	10,554
	676,135	900,628

[Espacio en blanco]

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

17. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Jubilación patronal	72,494	92,524
Desahucio	34,117	89,949
	106,611	182,473

18. IMPUESTOS.

18.1. Activos y pasivos del año corriente.

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Retenciones en la fuente	633,428	439,003
	633,428	439,003
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta por pagar	38,873	62,001
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	1,492,845	620,280
	1,531,718	682,281

18.2. Conciliación Tributaria. - La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

[Espacio en blanco]

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Utilidad antes de impuesto a las ganancias (Más) Gastos no deducibles	18,843 56,955	160,309 121,512
Utilidad (pérdida) gravable	75,798	281,821
Tarifa efectiva de impuesto a las ganancias del período	22%	22%
Impuesto a las ganancias causado Anticipo del impuesto a las ganancias	16,676 64,787	62,000 60,838
Impuesto a las ganancias del período Rebaja del saldo de Anticipo decreto 210 Crédito tributario a favor de la empresa	64,787 (25,915) (633,428)	60,838 - (437,843)
Saldo (favor)	(594,556)	(377,005)

18.3. Aspectos Tributarios.

Tarifa del impuesto a las ganancias

Provisión para los años 2017 y 2016.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2017 y son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2014 al 2016.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia”.

Artículo 3 (Operaciones no contempladas).- “Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.” (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende, no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales.

19. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social es de USD \$ 30,000 y está constituido por 30,000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una.

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

20. RESERVAS

Legal. la Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que este alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Facultativa y estatutaria. corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Socios.

21. RESULTADOS ACUMULADOS.

Utilidades acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de esta cuenta está a disposición de los Accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la reliquidación de impuestos u otros.

22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Servicio de guardianía	12,875,384	9,136,773
Servicio de Monitoreo	3,336	9,202
	12,878,720	9,145,975

[Espacio en blanco]

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

23. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Sueldos y remuneraciones	7,015,477	4,772,646
Beneficios sociales e indemnizaciones	2,628,094	1,795,699
Alimentación	1,100,358	258,930
Otros	862,326	254,045
Transporte	662,061	309,394
Alojamiento	419,608	152,849
Depreciaciones	411,793	271,751
Combustibles y lubricantes	318,741	84,009
Mantenimiento y reparaciones	179,811	103,157
Agasajos y refrigerios	107,360	26,939
Gastos financieros	102,154	49,311
Servicios básicos	84,522	57,739
Suministros	71,372	7,436
Seguros	69,963	114,712
Uniformes	68,026	227,764
Arrendamiento	56,382	47,025
Impuestos y contribuciones	50,850	61,213
Gastos de viaje	29,748	91,452
Capacitaciones	21,086	199,436
Intereses y multas	12,062	82,517
	14,271,794	8,968,024

24. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

25. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

De otras autoridades administrativas.

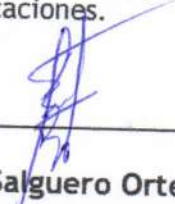
No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

26. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, febrero 19 del 2018, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de Compañía de Seguridad y Guardianía Comseg Cía. Ltda. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



José Salguero Ortega
Representante Legal

Ana Dolly Díaz
Contadora General